



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 1.864

**MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO.-**

LAJA, 25 de abril del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO, Administrador Municipal, Grado 7° E.M., visada por Sr. Alcalde ;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 406 de fecha 23.01.13, que delega facultades para firmar en el Administrador Municipal, y lo establecido en su artículo 2°, en ausencia del Administrador Municipal, estas funciones serán reemplazadas por la Directora del Depto. de Administración y Finanzas;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO, Administrador Municipal, Grado 7° E.M., por los días 29 y 30 de abril del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. ✓
- Interesado